



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	24/04/14 Hs. 14:32
Numero:	374 Foljas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 93/2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 24 de Abril de 2014.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Dn. Alberto ARAUZ.**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 30 de Abril de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

Es de pleno conocimiento el constante aumento de la afluencia turística en nuestra ciudad, hecho que lo constituye principalmente en ser "la ciudad más austral del mundo", con un entorno paisajístico y natural extraordinario.

Entre otras asistencias el Estado Municipal debe prever los servicios necesarios para que en el habitual recorrido por la ciudad, o turísticamente llamados "city tour" los turistas puedan observar y aprender sobre las generalidades de nuestra ciudad con datos referidos a la geografía, flora, fauna, historia y sociedad.

En dichos recorridos suelen utilizarse como paradas obligatorias aquellos lugares que por sus características visuales se han constituido en "puntos panorámicos", puesto que desde allí se tiene una formidable vista de toda la ciudad de Ushuaia.

Por estos motivos oportunamente propusimos al Municipio que prevea la construcción de miradores turísticos, dotados de la estructura necesaria para que el visitante al llegar a dicho lugar pueda hacerlo con seguridad y que además tenga carteles explicativos de lo que está observando. Convencidos de que la propuesta aportará a un mejor servicio e imagen, y dado que la petición efectuada no tuvo la recepción deseada en el ámbito turístico municipal, proponemos la siguiente Ordenanza, para la cual solicito el acompañamiento de mis pares.

*[Signature]*  
DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- INCLUIR en el próximo Plan de Obras Públicas de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, la construcción de paradores de observación turística, con la estructura y explicación en cartelería necesaria, como un nuevo servicio para el circuito turístico denominado "city tour" o recorrido por la ciudad en los puntos panorámicos que a continuación detallamos:

- a) Sector de finalización de la Pasarela Prefecto Luis Pedro Fique, en inmediaciones del Barrio Misión Baja y Asociación Afasyn.
- b) Sector de la zona alta de la ciudad, en el camino al Glaciar Le Martial.

ARTICULO 2º.- La Secretaría de Turismo Municipal será el organismo de aplicación, que presupuestará el desarrollo de los miradores turísticos e incluirá los mismos en el próximo presupuesto municipal.

ARTICULO 3º.-De forma.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia